

BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE JUNIO DE 1.998.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Lucia Serna Sandoval, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. D. Placido Molina Molina se incorporo a lo largo del debate del punto sexto. Se encuentra vacante el escaño de D. Jose Haro Palacios, por dimision del mismo.

1. Aprobacion acta sesion anterior

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y preguntados los Srs. Concejales si tenian alguna objecion que realizar el acta de la sesion anterior, la misma queda aprobada por el asentimiento de los asistentes.

2. Condena de atentado terrorista

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo de condena del asesinato del Concejal de Renteria D. Manuel Zamarreño.

1. Condenar toda forma de violencia: asesinatos, secuestros, extorsiones...
2. Expresar su repulsa por el asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Renteria D. Manuel Zamarreño.
- 3.. Expresar su condolencia a la familia y al Consistorio del Concejal asesinado.
A propuesta del Partido Popular y con los votos a favor de los Grupos Socialista y Andalucista y la abstencion del de UI.CA. se acuerda añadir al comunicado el siguiente acuerdo:
4. Condenar la colaboracion parlamentaria del P.N.V. y de cualquier otro Grupo Politico con H.B.

3. Designacion de procurador y letrado para recurso 1781/98 (Leclin Cinema)

Tras explicar el Sr. Alcalde los motivos del recurso Contencioso-Administrativo contra la denegacion de licencia para derribo del edificio del Leclin Cinema interviene

el Sr. Pazo preguntando por los motivos por los que se catalogo dicho edificio y sobre su posibilidad de descatalogacion.

El Sr. Megias responde que el edificio se catalogo a propuesta del Arquitecto redactor de las N.N.S.S. y que nadie se opuso a dicha catalogacion durante el periodo de informacion publica, ni siquiera el Partido Popular, no obstante muestra la disposicion de su grupo a apoyar la descatalogacion del mismo.

El Sr. Alcalde propone llegar a una satisfaccion extraprocesal y ofrecer un compromiso para que abandonen el pleito.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes oponerse a las pretensiones del demandante en el recurso nº 1781/98 de la seccion 2ª/12 interpuesto ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, designando para la representacion del Ayuntamiento al procurador D. Rafael Merino Jimenez-Casquet y para su defensa al letrado D. Juan Jimenez Casquet.

4. Modificacion puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias

Habiendose aprobado provisionalmente en sesion plenaria de 26 de febrero de 1,998 la modificacion puntual numero ocho de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Durcal, y habiendose obtenido el informe favorable por silencio administrativo de la Comision Provincial de Urbanismo se acuerda, por unanimidad de los asistentes, la aprobacion definitiva de la citada modificacion puntual en los mismos terminos en que se produjo la aprobacion provisional. Este acuerdo sera publicado en el Boletin Oficial de la Provincia tal y como exige el articulo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, convertido en legislacion andaluza en virtud de la Ley 1/97 de 18 de junio.

5. Acuerdo de cesion de credito (HORMACESA)

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que a consecuencia de los daños producidos por la ejecucion de la obra denominada “Modificacion de servicios, abastecimiento y saneamiento. CN-323 Bailen-Motril, punto kilometrico 147.4 al 156.3, tramo Padul-Durcal. Clave de la Obra 33-GR-2410- Demarcacion de carreteras de Andalucia Oriental. Ministerio de Fomento” se tramita por la Administracion del Estado a favor de este Ayuntamiento un expediente indemnizatorio por importe de 2.652.243 ptas. Como quiera que los daños fueron reparados por la empresa constructora es a ella a quien le corresponde el importe de la indemnizacion.

El Pleno acuerda, por unanimidad, ceder a HORMACESA el credito que por importe de dos millones, seiscientas cincuenta y dos mil, doscientas cuarenta y tres pesetas (2.652.243 ptas.) tramita la Administracion del Estado por los daños

ocasionados en la obra de referencia, autorizandola por medio de este acto al cobro de la referida cantidad y facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para llevar a buen fin el presente acuerdo.

6. Dar cuenta liquidacion presupuesto 1,997

El Sr. Secretario explica el contenido de la liquidacion presupuestaria que arroja los siguientes resultados:

Resultado presupuestario: 146.893.456 ptas.

Remanente de Tesoreria: - 98.742.598 ptas.

El Sr. Pazo considera que cumplir el Plan de Saneamiento era dificil, que la reduccion de gastos no se ha llevado a cabo y que por falta de interes del equipo de gobierno se retraso la puesta en funcionamiento del pozo. Considera que el equipo de gobierno es incapaz de eliminar la deuda, que se limita a gastar los ingresos municipales y que la verdadera solucion vendria por la aplicacion del varios planes como el que el Partido Popular elaboro para reducir el consumo de energia electrica con el nuevo pozo.

El Sr. Megias recuerda que siempre se ha hablado de la deuda del Ayuntamiento pero nunca del patrimonio generado por esa deuda, demostrandose ahora que es posible utilizar ese patrimonio para eliminar la deuda. Por otro lado recuerda que desde hace tiempo ellos plantearon como solucion al problema de la deuda municipal la conversion de esta de corto a largo plazo.

El Sr. Fernandez Jimenez recuerda al Sr. Pazo que el plan de saneamiento es un instrumento exigible legalmente para eliminar el deficit de las cuentas municipales en un plazo maximo de tres años, recuerda asimismo que en el año 1.995 el deficit era de 259 millones y ahora es de solo 98 millones, considerandose esa reduccion como la expresion de la acertada politica economica del equipo de gobierno. Al Sr. Megias le recuerda que si las soluciones eran tan evidentes podian haberlas aplicado ellos.

El Sr. Iglesias Molina esta de acuerdo en un 85 % de la politica economica del Equipo de Gobierno pero no cree que esta se pueda mantener durante mucho tiempo y como ejemplo cita la ayuda al tercer mundo que ha sido cero en los ultimos años. Al Partido Popular le recuerda que ellos han autorizado en Comision de Gobierno todos los gastos efectuados por el Ayuntamiento.

El Sr. Pazo insiste en que solo con medidas como las propuestas por su partido puede sanearse el Ayuntamiento, que la solucion no es reducir gastos sino "traer dinero al pueblo".

El Sr. Megias expone que el resultado positivo de este ejercicio se debe a dos medidas, la enajenacion de una parcela iniciada en la legislatura anterior y la conversion a largo plazo de duda con proveedores, medida que fue propuesta por ellos. Afirma asimismo que las medidas excepcionales no pueden mantenerse durante mas años y que las soluciones a los problemas economicos deben venir de las gestiones que realice el Sr. Alcalde con otras administraciones y del desarrollo urbanistico.

El Sr. Fernandez Jimenez recuerda que se estan devolviendo los prestamos concertados en la anterior legislatura y que ademas durante la presente se van a devolver los mas de 47 millones que se debian a la Seguridad Social. Al Sr. Pazo le recrimina que atribuya exclusivamente a ellos las obras del nuevo pozo, tambien les recuerda los proyectos que ha ejecutado el actual equipo de gobierno tales como la Escuela Taller, el Paseo del Puente, la amplaiacion de las Escuelas, el arreglo de calles, etc..

El Sr. Megias le recuerda que los proyectos antes enunciados se iniciaron en la anterior legislatura y que a los politicos hay que valorarlos por sus resultados y no por sus intenciones. El Sr. Alcalde afirma que durante la presente legislatura se han recibido mas subvenciones que en cualquier otra y comunica que en el dia de ayer llego una subvencion de PER especial por importe de 14 millones.

La Corporacion se da por enterada de la liquidacion del presupuesto de 1.997.

7. Escrito presentado por CONTENEDORES ESTURILLO S.L.

El Sr. Alcalde comunica que el representante legal de Contenedores Esturillo S.L ha anunciado su intencion de no continuar con el servicio de recogida de basura si no se revisa al alza el precio del mismo. Propone asimismo la creacion de una comision para estudiar el tema.

El Sr. Iglesias Molina pregunta si no ha habido ofertas de otras empresas, y tras conocer la presentada por I.A.S.A. la considera preferible a la de Contenedores Esturillo.

Tras las intervenciones de los Sres. Laguna y Megias que proponen estudiar la propuesta de Contenedores Esturillo y negociarla con el mismo, el Sr. Alcalde cita para las 14 horas del dia siguiente a la Comision de debera estudiarlo.

8. Informe sobre declaracion de utilidad publica (Iberdol S.A.)

El Sr. Fernandez Jimenez informa sobre la solicitud de Iberdol S.A. para que se le autorice la construccion de una nave, junto a la existente, en las canteras que explota.

El Sr. Iglesias Molina recrimina al equipo de gobierno que no traiga propuestas concretas para ser votadas y considera que dado "el daño que esa empresa ha hecho a Durcal, se le deben poner todas las trabas posibles y concederle solo lo estrictamente legal."

El Sr. Laguna considera "inmoral la actitud de la empresa por haber expropiado", no observa el interes publico que se exige para autorizar la nueva construccion, cree que producen un gran impacto ambiental y señala que aun no esta delimitado el Parque Nacional.

El Sr. Megias señala que “ ha habido un artificio legal para dejar de pagar a la Sociedad Benefica La Esperanza”, cree que una empresa de este tipo siempre perjudica pero considera que lo que hay que hacer es exigirle el cumplimiento de la ley y tener en cuenta los intereses de los trabajadores que estan en ella, por ello propone solicitar informe tecnico sobre si el Pleno tiene capacidad para oponerse.

El Sr. Alcalde esta conforme con que legalmente no se puede discriminar y que no se puede abusar de las declaraciones de utilidad publica para construir en suelo rustico porque ello supone discriminar a los empresarios que deben adquirir el suelo industrial a un precio mas caro. Anuncia que su voto sera en contra, pero no obstante, propone dejar el asunto sobre la mesa hasta que se disponga de un informe del Secretario sobre este tema, mostrando el resto de los grupos politicos su conformidad con la propuesta.

9. Urgencia. Ejecucion por administracion obra Planes Provinciales

Aprobada por unanimidad de los asistentes la declaracion de urgencia preceptiva para la inclusion del asunto en el orden del dia se procedio al debate y votacion del mismo.

Tras breve exposicion del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad de los asistentes que la obra de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1,998 denominada 047 G.P.P./98 sea ejecutada por administracion al considerar el Pleno que se dan las circunstancias previstas en el articulo 153.1.b) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Publicas.

10. Ruegos y Preguntas.

El Concejal de IU.CA. recuerda que el Pleno no tiene noticia de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento ante la Compañia Sevillana de Electricidad relativas a la peticion de VALE. El Sr. Fernandez Jimenez le responde que se negocio con Sevillana la aprobacion de un Plan Especial que reduciendo los espacios para viales permitiera el aumento de los espacios publicos, el problema es que desde la Comision Provincial de Urbanismo han señalado que para aprobar dicho Plan Especial es necesario una modificacion puntual de las N.N.S.S. y dicha modificacion se esta actualmente redactando.

El Concejal de IU.CA. lee los articulos de la legislacion vigente relativos a la ejecutividad de los actos administrativos y critica al equipo de gobierno que tras haberse acordado en Pleno la creacion de sendas comisiones sobre los asuntos de los autobuses para estudiantes y pabellon cubierto estas no hayan sido convocadas, solicita asimismo que se levanten actas de las reuniones de todas las comisiones.

El Sr. Alcalde responde que no se puede citar a una comision hasta que no se disponga de toda la informacion en el expediente.

El Sr. Pazo señala que una estructura publicitaria colocada frente a La General estrecha demasiado la calle. Pregunta si el Ayuntamiento va a cambiar la ubicacion la guarderia, proponiendo ubicarla donde esta actualmente la biblioteca, buscando otro lugar para esta.

La Sra. Serna Sandoval informa que una inspectora de Servicios Sociales vino hace un mes y señalo que la guarderia no cumple los requisitos sobre evacuacion, por estar mas de un metro bajo el suelo, y que el plazo para tenerlo arreglado es marzo de 1.999. El Hogar de la Tercera Edad tampoco esta en regla, hay que eliminar la barra y dedicarlo a otras actividades. En cuanto al mejor lugar para la Guarderia, considera que es donde esta actualmente la Biblioteca.

El Sr. Megias recuerda que no esta solucionado el tema de la periodicidad en la recogida de papel, solicita informacion sobre el matadero, su gestion y obras a realizar y critica que la empresa adjudicataria de la autovia hay procedido a la tala de arboles un mes antes de la recogida de la almendra, estando seguro de que los movimientos de tierras no comenzaran antes de la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitres horas del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario de certifica.

El ALCALDE

EL SECRETARIO